

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 1 de 2

19

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **039/2021**, se profirió el **18 de octubre de 2022** providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive indico:

***PRIMERO:** Ordenar la Apertura de Investigación Disciplinaria, en los términos de los artículos 123 124 del acuerdo interno 003 de 2020, en concordancia con los Artículos 211 y 212 de la Ley 1952 de 2019, en contra del señor Luis Orlando Jiménez Páez con CC 11.378.132 cargo plante Técnico Administrativo IV funcionario de la Universidad de Cundinamarca, por las presuntas irregularidades respecto a la posible inasistencia laboral injustificada.*

Que el señor **LUIS ORLANDO JIMENEZ PAEZ**, implicado dentro del proceso, no fue posible notificarlo personalmente, toda vez que a la dirección electrónica a la que se le remitió (L.jimenez@ucundinamarca.edu.co) el cual ha sido canal de comunicación de conformidad con la hoja de vida remitida por la dirección de talento humano y que reposa en el acervo probatorio del expediente en referencia 039/2021 el día **24 de octubre de 2022**, con el fin de darle a conocer el **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Por lo tanto, y para notificar al señor **LUIS ORLANDO JIMENEZ PAEZ**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, y adicional a ello en la página oficial de la universidad de Cundinamarca (Notificaciones y Comunicaciones) <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy, lunes 31 de octubre de 2022 a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento y con armonía del artículo 72 del acuerdo interno 003 de 2020.


CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
 Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: Antonio Lara
 Revisó: Silvia Jaimes
 19-46.21

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
 Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 2 de 2

Se desfija hoy miércoles 2 de noviembre de 2022 a las cinco (5:00) de la tarde

CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
 Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: Antonio Lara
 Revisó: Silvia Jaimes
 19-46.21

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
 Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*